



DECRETO N° 202

TEMUCO, 14 FEB. 2018

- VISTOS:
- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
 - 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
 - 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
 - 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	CARLOS FRANCISCO CROVE ESTEFO	Rut :	
Funciones Específicas: Desarrollar los siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el Servicio de Atención Primaria de Salud de Amanecer en horarios de atención de SAPU:			
<ul style="list-style-type: none"> - Emitir Informes Estadísticos referente a las atenciones médicas realizadas mensualmente por profesional médico. - Elaborar informe de consumo de medicamentos e insumos para efectos de mantener stock permanente y necesario. - Calendarizar los turnos médicos a realizar en Sapu, en forma mensual. 			
Monto Mensual	6 cuotas de \$368.588.-	Monto Total	\$2.211.528.-
Período desde	01.01.2018	Hasta	30.06.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre:	Programa SAPU Amanecer
Centro Costo	32.03.00		

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018, es de \$2.211.528.- (dos millones doscientos once mil quinientos veintiocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANSEL BECKER ALVEAR ALCALDE



MSR/MCM / M/S/ arg DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



447/30-01-18